

REDACCION

ADMINISTRACION

Escolapía 2.-2.

Año VII

La Voz de Gerona

Periodico independiente de los intereses nacionales e internacionales
que publica todos los domingos

00 00 NO ESTÁ AFILIADO A NINGÚN PARTIDO POLÍTICO

SUSCRIPCION

PRECIO

0'15 ptas. número

Gerona 1 de Junio de 1924

Núm. 247

A los leales gerundenses, a los que siempre y en toda ocasión defendieron los intereses nacionales contra la chusma "Iliguera" les recomendamos que sigan inspirando todos sus actos con el más decidido amor a la Patria y a las Instituciones. Abominemos a los farsantes que después de haber explotado Cataluña se visten con la máscara de la hipocresía para disimular sus deseos perturbadores de una buena y honrada política. Ahora más que nunca hay que confiar en la salvación de nuestro país, gritando:

¡VIVA ESPAÑA!

Cambó, Ventosa y Vidal Guardiola

El miércoles último llegaron juntos a Madrid los señores Cambó, Ventosa y Vidal Guardiola, alto empleado del Municipio de Barcelona éste último y Secretario, al propio tiempo de Finances catalanes del señor Cambó.

La excursión de los citados señores a Madrid solo ha extrañado a aquellos que consideraban al señor Vidal Guardiola desligado de la política catalanista que tantos perjuicios ha causado a los vecinos de Barcelona imponiéndoles contribuciones de todas clases hasta el punto de hacer imposible su vida. A nosotros no nos ha causado sorpresa que el señor Vidal Guardiola beba en las fuentes de la sabiduría económica del señor Cambó, pero si rogaríamos a este último que influiera en su incondicional amigo señor Vidal Guardiola para que la Hacienda municipal de Barcelona no se cebara sobre los barceloneses.

Catecismo patriótico

(Continuación)

B. La obediencia a las leyes

115. ¿Por qué hemos de obedecer las leyes patrias?

Hemos de obedecer las leyes patrias porque obligan delante de Dios, y porque esta obediencia es indispensable para el bien de nuestra patria.

116. ¿Obligan igualmente todas las leyes?

Hay leyes penales o fiscales, que sólo obligan a pagar la pena cuando nos sea impuesta por su quebrantamiento; vgr., las leyes aduanas o consumos, etc.

117. ¿Estamos obligados a cumplir las leyes injustas?

Las leyes injustas no son verdaderas leyes, ni por tanto pueden producir obligación. Pero no hemos de fiarnos fácilmente de nuestro juicio para calificar de injustas las leyes dictadas por la autoridad legítima. La presunción de justicia está en su favor si no es evidente lo contrario.

118. Pues qué hemos de hacer cuando se nos intimá una ley claramente injusta?

Lo mismo que ante el mandato injusto de una autoridad: podemos resistir pasivamente, y emplear los medios legales para obtener su derogación.

C. Pago de tributos

119. ¿Por qué hemos de pagar los tributos?

Hemos de pagar los tributos para contribuir con nuestro dinero al sostenimiento de las cargas de la Nación, ya que gozamos de sus beneficios.

120. ¿Y si los tributos son excesivos?

Contra los tributos excesivos podemos emplear los medios legales para obtener su moderación y, en casos extremos, apelar a la resistencia pasiva.

121. ¿Es lícito sobornar a los recaudadores, o aceptar sus espontáneas proposiciones, para evitar el pago de los tributos?

Siempre es antipatriótico consentir en irregularidades en materia de tributos, pues nunca deja de producir grave daño a la Nación.

D. Prestaciones personales

122. ¿Es lícito al ciudadano retraerse de los cargos gratuitos, como los de diputado, alcalde, concejal, jurado, etc?

Debemos mostrar nuestro pa-

trifotismo en no retraernos, sino quejarnos de las irregularidades de ofrecernos voluntariamente a desempeñar los cargos gratuitos, como los de diputado, alcalde, concejal, jurado, etc. Pues si se retiran las personas dignas y animadas de santo patriotismo, fácilmente van a parar a manos de vividores, que los ejercen en su provecho particular, con detrimento de la patria.

123. ¿Por qué son gratuitos esos cargos públicos?

Eos cargos son gratuitos porque, no siendo antiguamente desempeñados sino por personas de buena posición, se los miraba como honores, y como prestación honrosa para el bien común.

124. ¿Hay ahora circunstancias que persuaden se los remuneran?

Siendo ahora esos cargos accesibles a todos los ciudadanos, aun los más pobres, parece que muchos de ellos deberían ser remunerados; pues si no lo son, es muy difícil que un pobre los ejerza con el necesario desinterés.

E. Cooperación al orden interior

125. ¿Deben todos los ciudadanos cooperar al mantenimiento del orden?

Todos los ciudadanos hemos de cooperar al mantenimiento del orden interior, no sólo no turbándolo, sino ayudando a los gobernantes y magistrados a su conservación.

126. ¿Cómo hemos de efectuar esta cooperación?

Todos los ciudadanos hemos de velar por el cumplimiento de las leyes, no admitiendo su quebrantamiento, aun cuando ceda en nuestra provecho particular, y, en casos determinados, delatando a sus quebrantadores.

127. ¿Son consecuentes los que

quejan de las irregularidades de los funcionarios públicos?

Los que se quejan de las irregularidades de los funcionarios públicos, son muchas veces inconscientes; pues esas prácticas serían imposibles, si los particulares no consentieran, y los funcionarios supieran que habrá quien los denuncie.

128. ¿Hay casos en que está obligado un particular, a delatar los crímenes de que tiene conocimiento?

Cuando el crimen puede arrear graves daños a la patria, todo ciudadano está obligado a delatarlo si tiene conocimiento de él.

129. ¿Cómo ha de ser considerado quién no los denuncia?

El que sabiendo que se prepara un delito pernicioso contra la patria no lo denuncia, es considerado y castigado como cómplice o encubridor.

F. Defensa Armada de la Patria

130. ¿Están todos los ciudadanos obligados a la defensa de la patria?

Todos los ciudadanos están obligados, aun con peligro de su vida, a la defensa de la patria.

131. ¿Deben todos prestarse a defenderla con las armas?

En caso de extrema necesidad, todos los ciudadanos han de defender su patria con las armas. Pero en los casos ordinarios han de ser eximidos de ese deber los que por su edad avanzada o por su sagrado ministerio son menos a propósito para el uso de las armas.

132. ¿Qué se ha practicado en España?

En España, en la Guerra de la Independencia, hasta frailes y sacerdotes tomaron las armas para repeler al invasor; y ellos fueron, en parte, los que alentaron al pue-

Las personas serias, los amantes del orden, los que no son gitanos, ven con repugnancia la actuación de algunos seres que hipócritamente aparentan ser lo que no son. Nosotros no podemos ir con los traidores de siempre.

blo para aquella heroica lucha. Pero generalmente, prestan mayor servicio en la guerra, con sus ministerios espirituales que manejan personalmente las armas.

133. ¿Qué exige esta sagrada obligación de defender a la patria?

La sagrada obligación de defender a la patria con las armas, exige que los jóvenes procuren hacerse aguerridos con ejercicios deportivos y militares, y sobre todo, que eviten la moliecie que enervan los cuerpos y los ánimos.

134. ¿Puede reprenderse como militarismo el cultivar en los jóvenes el espíritu marcial?

No es militarismo el cultivar en los jóvenes el espíritu marcial; si no el anteporner la ley de la espada a las eternas normas del derecho.

135. ¿Cómo debe fomentarse en los jóvenes al espíritu marcial?

El espíritu marcial se promueve en los jóvenes, no solo con los ejercicios que robustecen sus cuerpos, sino proponiéndoles de continuo como modelo a los héroes de nuestra independencia nacional.

136. Célo de Honor Patrio.

136. ¿En qué consiste el verdadero celo del honor patrio?

El verdadero celo del honor patrio, no consiste en celebrar solamente las hazañas de nuestros antepasados, sino en prepararnos para emularlas.

137. ¿Se ha de colocar el honor patrio sólo en las hazañas bélicas?

El honor patrio no consiste solamente en las hazañas bélicas, sino en todas las proezas que sirven para el progreso cultural y moral de la patria y de la Humanidad.

138. ¿Qué debe hacer un joven para demostrar ese celo del honor patrio?

Para mostrar el celo del honor patrio hemos de esforzarnos en el cumplimiento perfecto de todos nuestros deberes.

139. ¿Podrías especificar algunas cosas en que la juventud ha de contribuir a la gloria de su patria?

La juventud ha de contribuir a la gloria de su patria, aplicándose constantemente a sus estudios y trabajos útiles, esmerándose por perfeccionar cuanto hace, y practicando todas las demás virtudes propias de su edad y estado.

140. ¿Son los hombres geniales los únicos que constituyen la gloria de su patria?

No sólo los hombres geniales (inventores, artistas, etc.) constituyen la gloria de su patria; sino que ésta consiste en gran parte en las legiones de excelentes obreros que ejercitan con perfección sus industrias.

141. ¿Podrías aducir algunos ejemplos?

Sí, señor: La gloria de muchos países ha consistido en la perfección de ciertas industrias; v.gr., la fabricación de los aceros toledanos, de las pieles finas de Córdoba, de los paños de Segovia. O en otros países: en las sederías de la China, los encajes de Bruselas, las tapicerías de Persia o de Arrás, etc. Estas industrias han florecido en dichos países merced a legiones de excelentes obreros que llevaron sus obras a la última perfección.

142. Así pues, hay alguna persona de tan humilde estado, que no pueda contribuir a la gloria de su patria?

Ninguna persona hay de tan humilde estado que no pueda contribuir a la gloria de su país, si se dedica con empeño al cultivo de la virtud, de la ciencia y de la industria en que se ejercita. Todos podemos contribuir, en la medida de nuestras fuerzas, a hacer a nuestra patria grande, gloriosa y respetada de propios y extraños.

143. ¿Qué juicio hemos de formar de los que hablan mal de su patria?

Los que hablan mal de su patria deben ser considerados como malos hijos.

144. ¿Qué castigo merecerían los tales?

Los que hablan mal de su patria merecerían ser expulsados de ella, para que careciendo de sus bienes, aprendieran a estimarlos.

145. ¿Experimentan algunos este castigo?

Muchos que, por su mal concepto de España, emigran de ella, sienten luego en la ausencia y las grandes penalidades que sufren,

que han perdido una buena madre.

146. ¿Qué hemos de hacer para evitar este daño?

Hemos de instruir al pueblo sobre los grandes peligros de la emigración, sobre todo la que se emprende sin guías, o fiándose de

empresarios sin conciencia y ne-
gociantes de carne humana.

(Continuará)

HORARIO DE FERROCARRILES

A partir del dia 2 de Junio los trenes de la Compañía de M. Z. A. se regirán por el siguiente horario:

Salidas de Barcelona para Gerona: 5'33, 7'05, 11'15, 14'50, 14'55
17'50 y 18'57.

Salidas de Gerona para Barcelona: 5'47, 6, 7'05, 11'02, 12'55, 16 y 18'05.

Generales

«La Montaña» de Olot en su último número se dirige a la opinión de Olot manifestando que se retira del palenque de la lucha por las causas que detalla y que pueden resumirse en el hecho de haber terminado su misión después de haber desenmascarado a los que habían convertido la política en medio para satisfacer ambiciones personales y apetitos desordenados.

Sentimos que deje de publicarse «La Montaña», y al quedarnos solos en la vanguardia de los que lucharon y lucharán siempre por la defensa de los intereses generales del país, encareceremos a quien puede hacerlo la necesidad de que ahora más que nunca se preste el más decidido apoyo a los leales y se desprecie a los que con hipocresías aparentan hoy una cosa muy distinta de lo que son con el solo el objeto de evitarse las molestias naturales que debe sufrir el que ha cometido una mala acción y teme le sean exigidas responsabilidades por ella.

Habiéndose notificado al presidente de la Mancomunidad, don Alfonso Sala, que le sería concedido el título de duque de Egar, ha rehusado modestamente la distinción, diciendo que, aunque agraciaba en mucha tal deferencia, no se consideraba con méritos suficientes para ello.

La Colonia Bonmatí celebrará su Fiesta Mayor durante los días 8 y 9 del corriente mes de Junio, habiendo contratado para amenizar los diferentes festejos que se celebrarán a la reputada orquesta «Antigua Pep de Figueras».

El Programa de dicha Fiesta es el siguiente:

Día 7.—Gran repique de campanas, anunciando la fiesta.

Día 8.—A las 10 de la mañana, Oficio solemne en la Iglesia de la Colonia, cantándose una bonita misa por la Orquesta.

A las 12,—unas sardanas a la plaza.

A las 4 de la tarde,—Gran baile en el entoldado.

A las 5 y media,—Emocionante partido de Foot-Ball.

A las 7.—Escogidas sardanas a la plaza.

A las 10 y media de la noche,—Serenata al público.

A las 11.—Extraordinario baile en el entoldado.

Día 9.—A las 12 de la mañana,—Dos sardanas a la plaza.

A las 4 de la tarde—Gran Baile en el entoldado.

A las 5 y media.—Partido de Foot-Ball.

A las 7 y media.—Sardanas a la plaza.

A las 10 y media de la noche.—Baile en el entoldado.

En Breda se celebró el domingo último el primer acto de la campaña pró «Unió Patriótica» en esta provincia.

Se celebraron un banquete y un mitin en el que tomaron parte los Sres. Font y Fargas, Costa Furtiá, Gomis, Casadevall, Bartrina y Lacoma, con asistencia de representantes de varios pueblos de aquella comarca, que quisieron asociarse al acto organizado por el Comité de Gerona. Los discursos pronunciados lo fueron en términos altamente patrióticos siendo aplaudidos todos los oradores.

Ha regresado a Barcelona procedente de Madrid, nuestro querido amigo el ex-Director general de los Registros y del Notariado y Fiscal electo de esta Audiencia provincial D. Julio Fournier y Cuadros.

Con la solemnidad acostumbrada ha tomado posesión del cargo el nuevo Presidente de esta Audiencia provincial, don Pedro Jose Moreno Torres, dignísimo funcionario de la carrera judicial, muy culto, de vasta competencia jurídica y de probidad insuperable.

Reclama el señor Moreno Torres nuestra enhorabuena por el ascenso que ha obtenido y crea sinceramente le deseamos el mayor éxito en su delicado cargo.

Hallase gravemente enfermo nuestro queridísimo amigo don José Bofill Basach a quién deseamos un pronto restablecimiento en su salud.

Durante el próximo verano visitará varias poblaciones de esta provincia y especialmente del Ampurdán, nuestro buen amigo, el ilustre ex-diputado a Cortes por Torroella de Montgrí, señor Fournier a cuya actuación se debe la construcción de importantísimas obras públicas de extraordinario interés para el desarrollo de la riqueza del país y particularmente de la agricultura.

Im pVda. M. Llach GÉRONA

Los buenos gerundenses que sinceramente sienten el amor patrio, han de apartarse de los vividores de la política, para evitar que se les confunda con aquellos que cambian de camisa cada cinco minutos y que movidos por la peseta son capaces de hacer traición a sus propios padres.